

*MAURO A. SEPULVEDA, Gobernador interino constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:*

NUM. 54. El XXIII Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo Libre y Soberano de Nuevo-León, decreta:

Artículo 1º Dígase al Ejecutivo que se le autoriza expresamente para que solicite el auxilio federal por haber llegado el caso previsto en el artículo 116 de la Constitución General de la República, con motivo de haberse trastornado el orden público en el Estado, según los informes que ministró á esta Cámara el mismo Ejecutivo por conducto de su Secretario.

Artículo 2º Dígase igualmente al Ejecutivo que de esta fecha comienza á estar en vigor el decreto Núm. 51 expedido por esta Legislatura con fecha 22 del actual.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, á 24 de Noviembre de 1885.—*Ignacio Guajardo*, diputado presidente.—*J. Cortazar*, diputado secretario.—*F. Valdés Gómez*, diputado secretario.»

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Noviembre 24 de 1885.—*Mauro A. Sepúlveda*.—*Enrique Gorostieta*, secretario interino.

## INDICE

### DECRETOS.

1883.	Páginas.
Julio 4.—De la Diputación permanente declarando Diputados propietarios, por el 3º y 7º Distritos á los ciudadanos Dr. José Cortazar y Lic. Ignacio Guajardo, y suplentes á los ciudadanos Policarpo Gutiérrez y Anselmo Torres .....	14
„ 4.—De la misma, Declarando Diputado propietario por el 2º Distrito, al C. Lic. Leobardo Chapa, y suplente, al C. Dr. Jesús Lozano Garza.....	15
„ 4.—De la misma, declarando Diputado propietario, por el 10º Distrito, al C. Dr. Jesús Mª Argueta y suplente, al C. Nemeccio García.....	16
„ 4.—De la misma, declarando Diputado propietario por el 6º Distrito, al C. Juan N. Elizondo, y suplente al C. Luis Sánchez .....	27
„ 14.—De la misma declarando Diputado propietario, por el 8º Distrito al C. Coronel Francisco A. Martínez, y suplente al C. Guillermo Martínez .....	28

II

1883.	DECRETOS.	Páginas.
Julio 14.—	De la Diputación permanente, declarando Diputado propietario, por el 5º Distrito al C. Antonio Villarreal González, y suplente al C. Jesús María Tamez Cavazos.....	29
„ 14.—	De la misma declarando Diputados propietarios, por el 4º y 9º Distritos, á los Ciudadanos Lic. Zacarías Garza Méndez y Dr. Juan de Dios Treviño, y suplentes á los Ciudadanos Antonio González Evía y José Dolores Cárdenas.	30
Agosto 15.—	De la misma, en que nombra al C. Lic. Juan B. González Sepúlveda, Fiscal suplente interino del Supremo Tribunal de Justicia.....	33
Septiembre 19.—	Núm. 1. Del H. Congreso, declarando abierto el primer período de sus sesiones ordinarias.....	42
„ 19.—	Núm. 2. Del mismo, declarando Gobernador del Estado, al C. Lic. Canuto García.....	42
„ 22.—	Núm. 3. Del mismo, declarando Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al C. Lic. Modesto Villarreal, y Magistrados propietarios de la 2ª y 3ª Sala, á los ciudadanos Lics. Isidro Flores y Felicitos Villarreal, y suplentes á los ciudadanos Lics. Rafael T. de la Garza, Anastasio Treviño y Francisco Valdés Gómez. Ministro Fiscal propietario, al C. Lic. Juan B. González Sepúlveda, y suplente, al C. Lic. Calixto Gu-	

III

1883.	DECRETOS.	Páginas.
	tiérrez. Jueces de Letras de la 1ª fracción á los ciudadanos Lics. Melchor G. Cárdenas, Ramón Hinojosa y Francisco Cirlos y á los de la 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª fracción.....	43
Septiembre 26.—	Núm. 4. Del H. Congreso, aumentando en dos mil quinientos pesos, la partida de gastos extraordinarios del presupuesto de egresos.....	49
„ 26.—	Núm. 5. Del mismo, por el que se exime al C. José María Treviño Garza y consocios, del pago de impuestos municipales, por las máquinas que introduzcan para la explotación de las minas «La Colorada» y «Refugio».....	50
Octubre 3.—	Núm. 6. Del mismo, en que se concede al C. Juan Garza Treviño, albacea del intestado de D. Antonio González Treviño, la rebaja de contingente que solicita.....	53
„ 3.—	Núm. 7. Del mismo, en que se concede á la Sra. María del Rosario Tarín de Guerra, merced de cuatro surcos de agua.....	53
„ 10.—	Núm. 8. Del mismo, en que se establece una nueva sección en la Tesorería General del Estado, compuesta de un Oficial y un escribiente.....	58
„ 10.—	Núm. 9. Del mismo, en que se concede al C. Manuel Godoy, merced de una Escribanía pública en el Estado.....	59
„ 10.—	Núm. 10. Del mismo, en que se con-	

IV

1883.	DECRETOS.	Páginas.
	cede al C. Adolfo E. Balboa, merced de una escribanía pública en el Estado....	60
Octubre 10.—	Núm. 11. Del H. Congreso en que se jubila al C. Manuel Vallejo, por los servicios que prestó al Estado.....	61
„	13.—Núm. 12. Del mismo, en que se concede al C. Matías Garza Guerra, merced de cinco surcos de agua.....	62
„	20.—Núm. 13. Del mismo, en que se habilita de edad para administrar sus bienes, al joven Apolonio Villarreal .....	68
„	24.—Núm. 14. Del mismo, en que se concede al C. Francisco T. Cazo, merced de tres y medio surcos de agua.....	72
„	27.—Núm. 15. Del mismo, en que se concede á los ciudadanos Benito Garza Quintanilla, Mariano Gil é Ireneo Guajardo, merced de una naranja de agua. .	73
„	27.—Núm. 16. Del mismo, en que se declara ciudadano Nuevoleonés al ameritado Sr. General Julio M <sup>a</sup> Cervantes....	74
Noviembre 10.—	Núm 17. Del mismo, en que se habilita al joven Juan Francisco Gutiérrez, de la edad que le falta para que pueda administrar sus bienes... ..	79
„	14.—Núm. 18. Del mismo, en que se erige en Villa de «Doctor González» la Hacienda de Ramos.....	82
„	14.—Núm. 19. Del mismo, derogando el decreto de fecha 22 de Octubre de 1879, y declarando subsistente el de 10 de Diciembre de 1878, con la diferencia de	

V

1883.	DECRETOS.	Páginas
	que los ranchos de «Yerba Buena» y «Los Pericos» sigan perteneciendo á Montemorelos.....	84
Noviembre 17.—	Núm. 20. Del H. Congreso, en que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y el Sr. Ghegan, sobre el establecimiento de líneas telefónicas en el Estado; á continuación se inserta el contrato referido.....	90
„	17.—Núm. 21. Del mismo, en que aprueba las bases del contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado, y los Sres. Tomás Hinojosa y Adolfo Zambrano para la construcción y explotación de un ferrocarril urbano de esta Ciudad á la Villa de Guadalupe. A continuación se insertan las bases del referido contrato...	95
„	17.—Núm. 22. Del mismo, en que se prorroga por tres meses el plazo de un año á que se refiere el artículo 2º del decreto número 33 de 8 de Diciembre de 1882... ..	103
„	28.—Núm. 23. Del mismo, en que se aumenta en trescientos pesos la partida que figura en el presupuesto vigente.....	109
Diciembre 1º—	Núm. 24. Del mismo, en que se prorroga por cinco años el término de la exención de contribuciones á que se refiere su acuerdo de 4 de Octubre de 1878.....	110
„	1º—Núm. 25. Del mismo, en que se dispensa por tres años al Sr. Rafael Me-	

VI

1883.	DECRETOS.	Páginas.
	lo del pago de contribuciones al Estado por su taller de cofres baules .....	111
Diciembre 1 <sup>o</sup> —	Núm. 26. Del H. Congreso en que se dispensa del pago de contribuciones al Estado, al C. Marcos González.	112
"	1 <sup>o</sup> —Núm. 27. Del mismo, en el que se condona á la Sra. Concepción Garza lo que quedó debiendo al Estado, su esposo D. Ramón Lara Gómez. ....	112
"	8.—Núm. 28. Del mismo, reformando los artículos 14 y 23 del Reglamento de la Escuela de Medicina.....	114
"	12.—Núm. 29. Del mismo, en que se nulifican las elecciones municipales de Doctor Cos.....	116
"	12.—Núm. 30. Del mismo, por el cual se concede á la Sra. M <sup>a</sup> Rita Cadena, merced de un surco de agua.....	117
"	19.—Núm. 31. Del mismo, en el que se concede exención de contribuciones por diez años á la fábrica de papel que tratan de establecer los Sres. Desiderio Lagrange y Hermano.....	125
"	19.—Núm. 32. Del mismo, en que se aprueba el presupuesto de egresos que comenzará el 1 <sup>o</sup> de Marzo de 1884, y terminará en Febrero de 1885 .....	126
"	19.—Núm. 33. Del mismo, en que se concede por el término de nueve años á la Compañía de gas hidrógeno, exención de impuestos del Estado y Municipales.	132
"	19.—Núm. 34. Del mismo, declarando	

VII

1883.	DECRETOS.	Páginas.
	válidas las elecciones municipales de Villaldama.....	133
Diciembre 19.—	Núm. 35. Del H. Congreso, declarando válidas las elecciones municipales de Montemorelos.....	134
"	19.—Núm. 36. Del mismo, en que se concede sin perjuicio de tercero á los ciudadanos Adolfo Pedraza, Juan y Leocadio Cuellar, merced de cuatro surcos de agua.....	135
"	19.—Núm. 37. Del mismo, declarando válidas las elecciones municipales de Los Herreras.....	136
"	29.—Núm. 38. Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda del Estado.....	143
"	29.—Núm. 39. Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda Municipal en el Estado.....	156
1884.		
Enero 2.—	Núm. 40. Del mismo, en que cierra el 1 <sup>er</sup> período de sus sesiones ordinarias.....	162
"	2.—De la Diputación permanente, relativo á que se repitan las elecciones municipales en Los Herreras.....	163
"	9.—De la misma, declarando válidas las elecciones municipales de Bustamante.....	166
"	9.—De la misma, en que remite al reo José García, la parte de la pena que le falta para extinguir su condena.....	167

VIII

1884.	DECRETOS.	Páginas.
Febrero 23.	De la Diputación permanente conmutando al reo Antonio Cirlos en pecuniaria la pena que le fué impuesta por el Supremo Tribunal.....	176
„ 23.	De la misma, en que remite á Rómulo Leal, el tiempo que le falta de la pena que le fué impuesta.....	177
Marzo 13.	De la misma, en que no se concede al reo Eleuterio Garza la gracia de conmutación de pena..	177
„ 15.	De la misma, conmutando en pecuniaria, al reo Ignacio Guillen, el tiempo que le falta para extinguir su condena.	184
„ 17.	De la misma, en que niega á Camilo Jurado la gracia de conmutación de pena... ..	186
„ 22.	De la misma, conmutando en pecuniaria al reo Francisco Morales la pena que le impuso el Tribunal.....	185
Abril 30.	De la misma, en que conmuta al reo Alberto Valencia en pecuniaria el tiempo que le falta para extinguir su condena.....	190
Mayo 24.	De la misma, en que conmuta al reo José M <sup>a</sup> Olivares en pecuniaria el tiempo que le falta para extinguir su condena.....	199
„ 24.	De la misma, en que concede al reo Eusebio Rangel la gracia de conmutación de pena... ..	200
„ 24.	De la misma, en que conmuta al	

IX

1884.	DECRETOS.	Páginas.
	reo Pedro Ramones el tiempo que le falta para extinguir la pena que le impuso el Tribunal.....	201
Mayo 24.	Del Gobierno, relativo á la división de las municipalidades del Estado en Distritos para elecciones de los Supremos Poderes de la Nación..	202
Junio 7.	De la Diputación permanente, conmutando á Tirso Valdés en pena pecuniaria el tiempo que le falta para extinguir su prisión.....	206
„ 11.	Del Gobierno del Estado, reglamentando el despacho de la correspondencia de los Poderes del Estado..	207
Julio 25.	De la Diputación permanente, conmutando al reo José María Aguirre en pena pecuniaria el tiempo que le falta para extinguir su condena.....	213
„ 29.	De la misma, en que conmuta al reo Octaviano Gómez la pena que le impuso el Tribunal, por la de servicio en las armas.....	215
Agosto 8.	De la misma convocando á la H. Legislatura á sesiones extraordinarias...	218
„ 12.	Del Congreso del Estado en que abre un período de sesiones extraordinarias..	220
„ 12.	Del mismo, reglamentando los estudios preparatorios del Colegio civil.....	221
„ 12.	Del mismo, reformando las fracciones IX, X y XVII del artículo 1º de la ley de Hacienda vigente. ....	222

X

1884.	DECRETOS.	Páginas.
Agosto 12.—	Del Congreso del Estado en que cierra el período de sus sesiones extraordinarias.....	224
Septiembre 19. Núm. 1.—	Del mismo, en que abre el 2º período de sus sesiones ordinarias.....	227
„ 26.—Núm. 2.	Del mismo, referente á que se matricule al joven Ramón Lozano y Aragón en el 1er. año de Farmacia, previa justificación de que haya cursado las materias en los estudios preparatorios.....	229
„ 26.—Núm. 3.	Del mismo, concediendo examen al joven Jesús Ochoa en las materias del 2º año de Medicina.....	230
„ 30.—Núm. 4.	Del mismo, concediendo al C. Trinidad T. del Bosque, merced de nueve surcos de agua. ....	230
„ 30.—Núm. 5.	Del mismo, concediendo á los Sres. Salomé Botello y Hermano y H. Turt la prórroga de seis meses para que continúen los trabajos de las minas de «San Lorenzo» y «San Gregorio».....	231
„ 30.—Núm. 6.	Del mismo, concediendo al C. Pedro Cantú merced de diez surcos de agua.....	232
„ 30.—Núm. 7.	Del mismo, conmutando al reo Anacleto Saenz, en pena pecuniaria el tiempo que le falta para extinguir la que le impuso el Tribunal. ....	233

XI

1884.	DECRETOS.	Páginas.
Octubre 7.—	Núm. 8. Del Congreso del Estado, en que se concede al C. Tomás Guajardo Díaz y compartes, merced de cuatro surcos de agua.....	235
„ 7.—	Núm. 9. Del mismo, concediendo al C. Manuel Caballero y compartes, merced de un surco de agua.....	236
„ 7.—	Núm. 10. Del mismo, concediendo al C. Pedro de la Garza González merced de surco y medio de agua.....	237
„ 10.—	Núm. 11. Del mismo, autorizando al Ejecutivo del Estado para hacer los gastos que demanda el restablecimiento de la paz pública alterada en Sabinas Hidalgo.....	238
„ 21.—	Núm. 13. Del mismo, referente á que se examine al joven Albino Villarreal en las materias de Estudios preparatorios que no compruebe haber cursado.....	240
„ 24.—	Núm. 14. Del mismo, suprimiendo los Juzgados de Letras de la 6ª y 7ª fracción judicial.....	241
„ 24.—	Núm. 15. Del mismo, asignando á la Municipalidad de Sabinas Hidalgo, una contribución bastante para cubrir los gastos de la policía urbana y rural.....	242
„ 27.—	Núm. 16. Del mismo, indultando al reo Severiano Garza de la pena capital.....	244

## XII

1884.	DECRETOS.	Páginas.
Noviembre 4.—	Núm. 17. Del Congreso del Estado, concediendo á las Compañías de Minería «La Iguana» y «Nacional Mexicana» una prórroga de seis meses para suspender los trabajos en las minas que en el mismo decreto se expresa.....	246
„ 7.—	Núm. 18. Del mismo, concediendo merced del agua que fluye del ojo de agua de los Sabinos de Cerralvo, á los Ciudadanos Roque y Justo Garza y Benigno Lozano.....	247
„ 14.—	Núm. 19. Del mismo, autorizando al Ejecutivo para que disponga de los fondos de la Biblioteca y Penitenciaría, que existen en depósito en la Tesorería General del Estado, para atenciones del Gobierno .....	249
„ 14.—	Núm. 20. Del mismo, remitiendo al Ejecutivo la queja sobre nulidad de las elecciones municipales de Cadereita .....	250
„ 21.—	Núm. 21. Del mismo, condonando á la Sra. Camila Quintanilla lo que adeuda por contribuciones al Estado... ..	251
„ 21.—	Núm. 22. Del mismo, aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y los Ciudadanos Gral. Julio M. Cervantes y Enrique A. Muñoz, para la construcción y explotación de un ferrocarril urbano en Linares .....	252
„ 21.—	Núm. 23. Del mismo, eximiendo del pago de contribuciones del Estado, á la Sra. Tomasa Treviño de Pérez.....	253

## XIII

1884.	DECRETOS.	Páginas.
Noviembre 21.—	Núm. 24. Del Congreso del Estado, concediendo al C. Jesús M <sup>a</sup> Cazo, merced de dos surcos de agua .....	254
„ 21.—	Núm. 25. Del mismo, condonando á la Sra. Tomasa Ramírez lo que adeuda por contribuciones al Estado.....	255
„ 28.—	Núm. 26. Del mismo, conmutando al reo Aurelio Saavedra en pena pecuniaria el tiempo que le falta que extinguir de la que le impuso el Tribunal.. ..	258
Diciembre 2.—	Núm. 27. Del mismo, remitiendo al Ejecutivo del Estado, la queja sobre nulidad de las elecciones municipales de Pesquería Chica.....	259
„ 2.—	Núm. 28. Del mismo, referente á que se examine al joven José M <sup>a</sup> Garza Ramos en las materias del 2 <sup>o</sup> año de Jurisprudencia.....	260
„ 2.—	Núm. 29. Del mismo, remitiendo al Ejecutivo del Estado la queja sobre nulidad de las elecciones municipales de Iturbide.....	261
„ 2.—	Núm. 30. Del mismo, remitiendo al Ejecutivo del Estado la queja sobre nulidad de las elecciones municipales de los Herreras. ....	262
„ 2.—	Núm. 31. Del mismo, admitiéndole al C. Canuto Martínez, en pago de contribuciones el saldo del crédito reconocido	